PODER LEGISLATIVO
Estado Libre y Soberano de
Veracruz de Ignacio de la Llave

LXIV LEGISLATURA

Av. Encanto s/n Esq. Lázaro Cárdenas, Col. El Mirador, C.P. 91170
Xalapa, Ver. Tel 228-842-05-00 Ext. 3062
www.egisver.gob.mx/comsocial /correo:
comunicacionsocial@legisver.gob.mx

COMUNICACIÓN SOCIAL

Xalapa, Ver., 16 de Octubre de 2018 **Comunicado: 1674**

Propone Cinthya Lobato iniciativas que mejoran el trabajo de las Comisiones

- Presenta la diputada dos iniciativas que prevén disposiciones ante las inasistencias de las y los diputados a las sesiones de las comisiones, tanto permanentes como especiales.

La Diputación Permanente del Congreso del Estado dio entrada a la iniciativa de la diputada Cinthya Lobato Calderón que reforma el artículo 17 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y el artículo 16 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo que tiene por objeto regular la asistencia de las diputadas y diputados a las reuniones de las comisiones, a fin de que, -en beneficio del ciudadano- ejerzan su derecho que ostentan de votar, a favor, en contra o abstención, sobre los temas que se traten las referidas reuniones de las instancias legislativas.

De esta manera, se plantea que el Presidente de la Mesa Directiva instruya la sanción, con el descuento proporcional de la dieta mensual y demás percepciones que les corresponda, cuando sin causa justificada o permiso por escrito del Presidente, incurran en inasistencia u ocasionen la falta de quórum para sesionar.

El Presidente de la Mesa Directiva dará un informe mensual en sesión pública de los diputados que hayan sido sancionados con dicho descuento.

También incluir en la Ley que cuando falten a tres sesiones consecutivas o cuatro durante un periodo de sesiones, sin causa justificada o permiso por escrito del Presidente del Congreso, se entenderá que renuncian a concurrir hasta el período siguiente, llamándose de inmediato a los suplentes.

En la iniciativa se prevé incluir que cuando los diputados pretendan reelegirse, deberán solicitar licencia para separarse del cargo, así como de los cargos administrativos dentro del Congreso, que les hayan sido asignados, a más tardar el día anterior al inicio de la campaña respectiva.

Los diputados que, injustificadamente o sin permiso del Presidente, falten a sesiones, no se les cubrirá la dieta y demás percepciones correspondiente a las sesiones en que hubiesen estado ausentes.

-Impulsa diputada mejoras para el trabajo desarrollado en las Comisiones-

En la misma sesión y a fin de complementar la iniciativa anterior, la diputada Cinthya Lobato presentó la iniciativa que adiciona tres párrafos al artículo 45 y un párrafo al artículo 66 y modifica el 46 y 66 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo.

En la iniciativa, se plantea que los presidentes de las comisiones informen al Presidente el nombre de los diputados faltistas y el número de sus inasistencias en el mes a los trabajos de aquéllas, para los efectos de los descuentos respectivos.

Los diputados que no asistan de forma justificada a tres sesiones consecutivas o a cuatro de manera aleatoria durante su encargo, previamente convocadas por la comisión de que se trate, serán removidos de su encargo de forma definitiva, independiente de los descuentos económicos a los que se harán acreedores.

De darse la remoción antes citada, será invitado otro diputado, para ambos efectos se levantará acuerdo por escrito firmado por los que concurran a la sesión de que se trate y lo harán del conocimiento del Presidente de la Junta Directiva, el nuevo integrante iniciará su encargo en la próxima sesión que realice la comisión.

El documento señala que las comisiones podrán solicitar una prórroga para dictaminar algún asunto; sin embargo enfatiza que dicho plazo no deberá exceder por ningún motivo de 30 días hábiles más, en cuyo caso, al no emitirse dictamen respectivo, el diputado que presentó la iniciativa de que se trate, emitirá dictamen particular y lo presentará de forma directa al pleno del Congreso, previo conocimiento que haga por escrito a la comisión y al Presidente de la Mesa Directiva.

#-#-#-#